



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN PPAVG 02/2015 DERIVADA DE LA  
EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA  
VIOLENCIA DE GÉNERO**

<b>Evaluación Externa</b>	<b>Evaluación Externa de Diseño del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género</b>
<b>Observación</b>	<b>OBSERVACIÓN PPAVG 02/2015.</b> Contar con personal dedicado de manera exclusiva a la atención de la población objetivo del PPAVG, designando formalmente a un responsable por Unidad Médica. El personal debe tener el perfil profesional adecuado para realizar estas actividades y, en su totalidad, ser capacitado inicial y permanentemente para la adecuada atención de la población usuaria del PPAVG, incluyendo la sensibilización en torno a la violencia de género y sus secuelas, el conocimiento y cumplimiento de la normatividad respectiva, del modelo de atención, su seguimiento y evaluación. Su desempeño y aplicación de los conocimientos adquiridos debe ser monitoreado y evaluado permanentemente.
<b>Autoridad a la que está dirigida</b>	<b>Secretaría de Salud del Distrito Federal</b> (Aceptada, mediante oficio SSDF/SSMI/PPAVG/0916/2015)
<b>Medios de verificación de cumplimiento</b>	La presente observación se tendrá por atendida con un informe que deberá ser enviado al Evalúa DF en el que se indiquen las estrategias seguidas para cumplir con los aspectos solicitados.
<b>Información presentada para dar cumplimiento</b>	<p><b>SSDF/SSMI/PPAVG/0916/2015.</b> Se acepta la recomendación.</p> <p><b>SSCDMX/DGPCS/0270/2016.</b> En el anexo no. 4 se envía el "informe con las estrategias para contar con personal de manera exclusiva a la atención de la población objetivo", este documento contiene la relación del profesional responsable de la actividad institucional violencia de género, por unidad médica.</p> <p>La Secretaría de Salud de la Ciudad de México a través de la actividad institucional de prevención y atención de la violencia de género cuenta con 46 responsables en los hospitales de especialidades, generales, pediátricos y materno-infantiles de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como de las jurisdicciones sanitarias de los servicios de salud pública.</p> <p>Las funciones principales del personal responsable de la AIPAVG:</p> <p>Propiciar la constitución de un equipo de trabajo interdisciplinario, para la difusión de la AIPAVG y de los SEPAVIGE, con énfasis en la responsabilidad normada para la involucración y participación de todo el personal sanitario.</p> <p>Proponer estrategias que fortalezcan las buenas prácticas y la no discriminación en la atención a personas usuarias de los sistemas de salud pública de la Ciudad de México.</p>





- Coordinar/ realizar acciones de prevención y detección intencionada y oportuna, dirigidas a derechohabientes, a personas usuarias y al personal sanitario de los servicios del sistema de Salud Pública de la Ciudad de México.
- Distribuir, en colaboración con el personal de psicología adscrito a los SEPAVIGE
- Vigilar el uso adecuado y la distribución del material de difusión
- Reunir los datos del sistema de información de casos de violencia familiar, sexual y contra las mujeres
- Notificar y avalar la entrega del aviso al Ministerio Público para casos de violencia familiar, sexual y contra las mujeres
- Idear, coordinar y llevar a cabo actividades de educación continua, en donde se incluya la sensibilización y la capacitación en materia de género, derechos humanos, normativa y legislación vigentes.
- Garantizar la atención integral de las personas usuarias de los Servicios de Salud Pública que se encuentran en contextos de violencia basada en el género, a través de la Red de referencia y contra referencia.
- Asistir a reuniones de evaluación y mejora de la AIPAVG
- Si es el caso, trabajar conjuntamente y de manera horizontal con el personal de psicología responsable del SEPAVIGE de la Unidad médica.

**Reunión de Trabajo:** Se llevó a cabo una reunión entre Evalúa CDMX y SEDESA, el día 6 de septiembre de 2016, donde se mencionó que la información enviada cumplía parcialmente con lo requerido, por consiguiente se pidió se complementara la información.

**SSCDMX/SSMI/0797/2016.** La Actividad Institucional de Prevención y Atención de la Violencia de Género (AIPAVG) de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, cuenta con 23 servicios especializados para la Prevención y Atención de la Violencia de Género:

HOSPITALES GENERALES	
UNIDAD MÉDICA	PERSONAL RESPONSABLE DEL SEPAVIGE
1 Balbuena	Psic. Abigail Yaveth Rivera Valerdi Psic. Nancy Azbell Cruz
2 "Dr. Enrique Cabrera"	Psic. Magdalena Hernández Espinoza Psic. Evelyn Liceaga Valdés
3 "Dr. Gregorio Salas"	Psic. Diana Emreth Rios López Psic. Angélica Avila Torres
4 "Dr. Ruben Leñero"	Psic. Violeta Cruz Muñoz Psic. Nancy Alicia Huerta Calcerón
5 Iztapalapa	Psic. Ana Karen Nuñez Vergara Psic. Claudia de la Cerda Rosales
6 Ticomán	Psic. Rosa Otilia Romero Zamora Psic. Dulce Celina Méndez Rivera
7 Milpa Alta	Psic. Citlalli Maya Ramírez Davila
8 Xoco	Psic. Nataty Ramirez Martínez Psic. Lillian Edith Zarate Cruz
9 Ajusco Medio	Psic. Luvia Edith de Santiago Rodríguez Psic. María del Carmen Sánchez Recinas
10 Tláhuac	Psic. Araceli Lorenzo Hernández
HOSPITALES MATERNO INFANTILES Y MATERNO PEDIÁTRICOS	
11 Tláhuac	Psic. Lilians Paola Ortiz Sánchez
12 Xochimilco	Psic. Valerie Gissel Barrios Arriola
13 Cuautepéc	Psic. Natati Sánchez Vidal
HOSPITALES PEDIÁTRICOS	
14 Coyoacán	Psic. Brenda Daniela Quiroz Saldaña
15 Legaria	Psic. María Rosa Hernández Sánchez Psic. Tania Beatriz Espinosa Balcazar
16 San Juan De Aragón	Psic. Andrea Escamilla Diaz
17 Vitis	Psic. Gloria Lufe Pichardo
18 Iztapalapa	Psic. Aurora Alvarado Vázquez
19 Moctezuma	Psic. José Xocoyotzin Guemez Ortega Psic. Navelly Fernández Comeje





CENTROS DE SALUD DE JURISDICCIONES SANITARIAS		
20	J. S. Iztapalapa C.S. T-III "Dr. Rafael Carrillo"	Psic. María Cristina Núñez Martínez
21	J.S. Coyoacán C.S. T-III "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"	Psic. Sandy Sorain Gómez Mendez
22	J.S. Iztacalco C.S. T-III "Dr. José Zozaya"	Psic. Alma Victoria López Ortega
23	J.S. Milpa Alta C.S. T-III "San Pablo Oztotepec"	Psic. Daniela Guadalupe Aivarado Barrera

En los SEPAVIGE de los Hospitales Generales (con excepción del HG Ajusco Médico), y en el Hospital Pediátrico Legaria, la atención especializada se otorga de lunes a viernes, en horarios matutino y vespertino. En el resto de los SEPAVIGE de las Unidades Hospitalarias y Centro de Salud, la atención se otorga, de lunes a viernes, solo en el turno matutino.

En las siguientes unidades hospitalarias, aunque no cuentan con SEPAVIGE, se otorga la atención médica y psicológica de primera vez y posteriormente se refiere a la usuaria al SEPAVIGE más cercano:

HOSPITALES GENERALES		
	UNIDAD MÉDICA	PERSONAL RESPONSABLE
1	Villa	Psic. Beatriz Villalobos Hernández
HOSPITAL MATERNO INFANTIL		
2	Inguarán	Psic. Juan Felipe Ortiz Liñan
3	Magdalena Contreras	Dr. Miguel Ángel León Silva
4	Nicolás M. Cedillo	T.S. Gabriel Alcántara
5	Topilejo	Psic. José Luis Nieto Medina
HOSPITALES PEDIÁTRICOS		
6	Azcapotzalco	T.S. Jesús Méndez Alcántara
7	Iztacalco	Psic. Sergio Hernández Martínez
8	Peralvillo	T.S. Mercedes Emilia Casco Sánchez
9	Tacubaya	Dra. Silvia Ivonne Rebollo Lang
CLÍNICA HOSPITAL		
10	Emiliano Zapata	T.S. Karen Sanchez Roa
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		
11	"Belisario Domínguez"	Psic. María de la Luz Matadamas Matadamas

En los 225 Centros de Salud de la Red de las Jurisdicciones Sanitarias, aunque no se cuenta con un servicio especializado, se otorga la atención de primera vez a las usuarias víctimas de violencia de género, y posteriormente se refieren al SEPAVIGE más cercano. En dichas Jurisdicciones, se cuenta con personal Responsable de la Actividad Institucional de Prevención y Atención de la Violencia de Género (AIPAVG), de acuerdo con la distribución siguiente:





JURISDICCIÓNES SANITARIAS		
	JURISDICCIÓN	PERSONAL RESPONSABLE DE LA AIPAVG
1	Álvaro Obregón	T.S. Karla Patricia Rosas Trejo
2	Azcapotzalco	Psic. Alfredo Romero Hernández
3	Benito Juárez	Psic. Diana López Antonio
4	Coyoacán	Dra. Ana Yvonne Fuentes Zepeda
5	Cuajimalpa	Dra. Nancy Moreno Gutiérrez
6	Cuauhtémoc	Psic. Juan Viera
7	Gustavo A. Madero	Dra. Carmen Sánchez Mares
8	Iztacalco	Psic. Ana Emma Camariza Membrillo
9	Iztapalapa	Psic. Cecilia Vieyra
10	Magdalena Contreras	C.D. Georgina Lira Jiménez Cruz
11	Miguel Hidalgo	Dr. Alejandro Zaldivar Sandoval
12	Milpa Alta	L.T.S. Marisela Pérez
13	Tláhuac	Lic. Ma. Elena Valdivia Hernández
14	Tlalpan	T.S. Irma Jiménez Nava
15	Venustiano Carranza	T.S. Cecilia Missue Hernández Islas
16	Xochimilco	Dra. Lucía Rosales Cordero

En el nivel central, el personal responsable de la AIPAVG, es:

PERSONAL DE NIVEL CENTRAL RESPONSABLE DE LA AIPAVG		
	Nombre	Responsabilidad
1	Licda. Psic. Lizbet G. Cosme Soto	Coordinación de los SEPAVIGE
2	Licda. Psic. Gabriela A. Quintanar Pérez	Coordinación Reeducación a Víctimas y Agresores.
3	Mtro. Psic. Edgar Díaz Álvarez	Coordinación de la estrategia de violencia en el noviazgo
4	Mtro. Jorge Israel Jiménez Cano	Capacitación continua del personal
5	C. Gerardo Yedra Hernández	Información en salud
6	C. Julio Rogelio Jiménez Bernal	Diseño gráfico y materiales de difusión
7	C. Rocio Hidalgo Nava	Asistente de la AIPAVG
8	Dr. Antonio Morales Gómez	Responsable de la AIPAVG

El personal de psicología responsable del proceso de prevención y atención de la violencia de género en los SEPAVIGE, cuenta con un perfil profesional especializado en esta materia, el cual, es avalado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal. Aunado a lo anterior, al momento de su contratación, este personal recibe un adiestramiento en servicio personalizado, antes de iniciar sus labores asistenciales con las usuarias, y en el transcurso del año, participan en un proceso de capacitación continua en materia de:

- Violencia Familiar, Sexual y contra las mujeres.
- Violencia de género
- Perspectiva de género
- Género, sexualidad y derechos humanos
- Hostigamiento laboral y acoso sexual
- Violencia en el noviazgo
- Violación sexual
- Violencia obstétrica

La comunicación con el personal es permanente, a través de redes telefónicas, electrónicas, acompañamientos personales y visitas periódicas de evaluación en los propios SEPAVIGE, con el propósito de armonizar las acciones encaminadas al proceso de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, en apego estricto a la normatividad vigente, incluidos los trámites para:





- Envío a las casas de emergencia y refugios
- Seguro contra la violencia
- Reinserción social

Finalmente, todos los servicios de la AIPAVG son reportados mensualmente a través del Informe Mensual de Avance (IMA), cuyo análisis global permite evaluar y monitorear el desempeño y aplicación de los conocimientos que en materia de violencia de género utilizan para la realización de sus actividades preventivas y asistenciales, que coadyuvan a la erradicación de la violencia de género.

**SSCDMX/SSMI/072/2017.** Le envío, en formato impreso y electrónico, el documento que contiene la información siguiente:

- Perfil profesional del personal de psicología de los SEPAVIGE y la capacitación que reciben antes de iniciar su trabajo en los SEPAVIGE y durante el tiempo de su contratación.
- Mecanismos de evaluación del desempeño del personal de psicología en los servicios.
- Formato del Informe Mensual de Actividades de Violencia de Género.

El personal de psicología responsable del proceso de prevención y atención de la violencia de género en los SEPAVIGE, cuenta con un perfil profesional especializado en esta materia, el cual, es avalado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; dicho perfil consiste en lo siguiente:

Nombre del puesto	Psicóloga(a) clínico
Descripción general del puesto	Psicólogo clínico que se encuentre sensibilizado en tema de violencia de género y sexual para poder llevar a cabo terapia clínica a las usuarias que así lo requieren.
Principales funciones relacionadas con el puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Consultoría y psicoterapia a usuarias de los servicios de salud en situación de violencia bajo el enfoque cognitivo-conductual.</li> <li>&gt; Aplicación, análisis e interpretación de pruebas psicométricas.</li> <li>&gt; Manejo de grupos psicoterapéuticos.</li> <li>&gt; Intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos.</li> <li>&gt; Integración de expedientes clínicos.</li> <li>&gt; Referencia y contrareferencia.</li> <li>&gt; Llenado y registro de casos e informes.</li> <li>&gt; Seguimiento de casos.</li> </ul>
Formación	Título de Licenciatura en Psicología.
Experiencia	Mínimo 2 años
Sexo	Mujer/hombre
Estado civil	N/A
Administrativas/Laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Experiencia en área clínica y/o psicoterapia</li> <li>&gt; Formación en el enfoque cognitivo-conductual, de no ser así, con conocimientos básicos.</li> <li>&gt; Conocimiento, aplicación e interpretación de pruebas psicométricas.</li> <li>&gt; Diseño, desarrollo y evaluación de acciones, planes y programas encaminados a la atención, diagnóstico e intervención en situación de violencia.</li> <li>&gt; Capacidades de análisis y síntesis, resolución de problemas, facilidad de concentración y atención.</li> <li>&gt; Facilidad de expresión oral y escrita.</li> <li>&gt; Necesario que cuente con Cédula Profesional.</li> <li>&gt; Aptitud para las relaciones humanas.</li> <li>&gt; Disciplina.</li> <li>&gt; Organización.</li> </ul>
Sociales/Valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Sensibilización en perspectiva de género.</li> <li>&gt; Capacidad de adaptación.</li> <li>&gt; Interés en desarrollo profesional y personal.</li> <li>&gt; Alta tolerancia a la frustración.</li> <li>&gt; Facilidad de trabajo en equipo.</li> </ul>
A quién reporta	Responsable de la Actividad Institucional de Prevención y Atención a la Violencia de Género
Salario	Según tabulador de la Entidad. Lunes a Viernes
Horario	El horario varía de acuerdo al turno. Matutino: 08:00 a 16 hrs. O de 07:00 a 15:00 hrs. Vespertino: 13:00 a 21:00 hrs. O de 14:00 a 22:00 hrs.





Aunado a lo anterior, al momento de su contratación, el personal recibe un adiestramiento en servicio personalizado, antes de iniciar sus labores asistenciales directamente con las usuarias. Esta capacitación la imparte el personal de psicología adscrito al SEPAVIGE de la unidad médica, quienes cuentan ya con una antigüedad superior a los 4 años. La capacitación consiste en :

- Revisión y análisis de la normatividad vigente en materia de prevención y atención de la violencia de género.
- Asesoría y supervisión para impartir las pláticas informativas dirigidas al público en general, de salas de espera de consulta externa, hospitalización y urgencias.
- Participación directa en las dinámicas grupales, a fin de identificar, analizar y aplicar correctamente las herramientas para la intervención en grupo.
- Manejo de la intervención en crisis, evaluación de riesgo y plan de seguridad.
- Identificar, analizar y llenado correcto de los formatos que se utilizan en la atención psicoterapéutica.
- Análisis y evaluación de las disposiciones establecidas en la NOM-046-SSA2-2005, así como el llenado correcto de sus formatos, como el aviso al Ministerio Público.
- Reconocer y realizar correctamente los procedimientos para la referencia y contra referencia de las usuarias que así lo requieran.
- Envío y llenado del informe mensual de actividades (IMA). Este informe se envía de manera mensual y contiene todas las actividades que se realizan en los servicios especializados, así como en la unidad hospitalaria.

Adicional a lo anterior, en el transcurso del año, el personal participan en un proceso de capacitación continua en materia de NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la Prevención y Atención, Violencia de Género, Perspectiva de Género, Género, Sexualidad y Derechos Humanos, Hostigamiento Laboral y Acosos Sexual, Violencia en el Noviazgo, Violación Sexual y Violencia Obstétrica.

Para evaluar las actividades que realiza el personal, periódicamente se efectúa una supervisión en donde se retoman las metas que se establecen al inicio de año y su avance, así como para aclarar dudas o reforzar las acciones con respecto al trabajo que se realiza en los servicios especializados; un ejemplo del formato de supervisión es el siguiente:





# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## Actividad Institucional de Prevención y Atención de la Violencia de Género Supervisión SEPAVIGE

Unidad de Salud: Hospital General Gregorio Salas	Fecha: 18 / octubre / 2016
Director de la Unidad Hospitalaria: Dr. Benjamín Ortega Romero	
Responsable del SEPAVIGE: Psic. Angélica Ávila Torres	
Responsable de la Supervisión: Psic. Lizbet Guadalupe Cosme Soto	

### Objetivos de la supervisión:

- 1) Revisar el procedimiento para la integración y envío de los de los informes mensuales
- 2) Avance puntual en las metas comprometidas
- 3) Notas médicas en expedientes clínicos
- 4) Avisos al MF elaborados por el personal evaluado.
- 5) Referencia de usuarias a otros servicios y/o refugios
- 6) Evidencias de los reportes mensuales de productividad

De acuerdo con los componentes de la AIPAVG la Psicóloga Adscrita ha realizado las siguientes actividades

### • Prevención:

La psicóloga Angélica Ávila Torres, refiere que es complicado la realización de las pláticas informativas debido a que en la unidad hospitalaria en el turno vespertino hay poca afluencia de personas por lo tanto no realiza dicha actividad con frecuencia.

Como se observa en la tabla anexa, las acciones de prevención no se han cumplido ni al 50% por lo que se hicieron propuestas para la realización de las pláticas informativas, se sugirió lugares estratégicos para que pudiera realizar la detección intencionada y poder subir en esta parte de las actividades.

Como se observa en la tabla anexa, las acciones de prevención no se han cumplido ni al 50% por lo que se hicieron propuestas para la realización de las pláticas informativas, se sugirió lugares estratégicos para que pudiera realizar la detección intencionada y poder subir en esta parte de las actividades.

Se solicita trabajar más en materia de prevención con las pláticas informativas, cabe señalar que no se proporcionó carteles a la psicóloga para que pudiera colocarlos en algún lugar del hospital lo que provoca que se encuentre este rubro con 0% de cumplimiento.

Metas	Actividades realizadas	Porcentajes
108 pláticas - 1 080 asistentes	4 pláticas - 70 asistentes	3.7% - 6.4%
2 murales	1 mural	50%
4 595 folletos	552 folletos	12%
3 carteles	0 carteles	0%
240 de otros materiales	240 otros (preservativos)	100%

Todos los servicios de la AIPAVG son reportados mensualmente a través del Informe Mensual de Avance (IMA), cuyo análisis global permite evaluar y monitorear el desempeño y aplicación de los conocimientos que en materia de violencia de género utiliza el personal de psicología, para la realización de sus actividades preventivas y asistenciales, a fin de coadyuvar a la erradicación de la violencia de género.





# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

Se anexa ejemplo de Informe Mensual de Actividades (IMA):

## I. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD

PLÁTICAS	No.	ASISTENTES	ADULTOS		ADOLESCENTES	
			HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
INTRAMUROS						
EXTRAMUROS						
TOTAL	0	0	0	0	0	0

MATERIAL DE DIFUSIÓN	CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
		CARTELES			
		TRÍPTICOS			
		DIPTICOS Y/O FOLLETOS			
		HISTORIETAS			
		PERIÓDICOS			
		OTROS			
TOTAL	0	0	0		

CÉDULAS DE TAMIZAJE		POSITIVAS		NEGATIVAS	
		HOMBRES	MUJERES		
	TOTAL	0	0	0	0

CÉDULAS DE DETECCIÓN		MAYOR 15 AÑOS		MENOR 15 AÑOS	
		HOMBRES	MUJERES		
	TOTAL	0	0	0	0

CÉDULAS DE EVALUACIÓN DE RIESGO		MENOR 15 AÑOS		MAYOR 15 AÑOS	
		HOMBRES	MUJERES		
	TOTAL	0	0	0	0

TIPOS DE VIOLENCIA DETECTADA	
FÍSICA	
PSICOLÓGICA	
REBANDON	
SEXUAL	
ECONÓMICO-PATRIMONIAL	
CONTRA LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS	
FEMINICIDA	
TOTAL	0

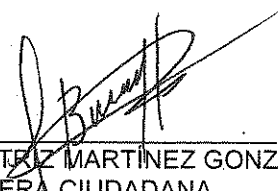



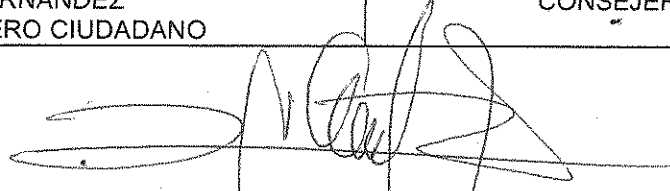
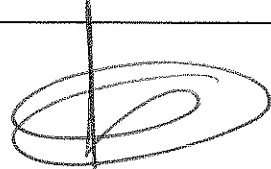
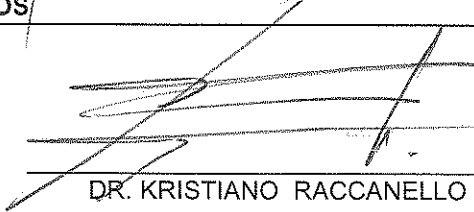
Con base en lo antes expuesto, en la II Sesión Ordinaria 2017, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la Observación PPAVG 02/2015 derivada de la Evaluación Externa de Diseño del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género.







**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	
INVITADOS	
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO

1

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO OBSERVACION PPAVG 02/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

